

La enagenacion primitiva p^a la estinguida com-
pañia de Jesus o Junta de Temporalidades;
pues lo unico q^e Venitta es hacenda comprada a
D. Pedro Bala, y cetera a los menores de D.
Juan Ortega. Que qualquiera variacion que
pudiera hacerse en dho edificio p^a ser ocupado p^a
las escuelas u otro objeto, seria costosissima y de
ninguna utilidad a los fondos publicos, y por ello opina
la Comision, q^e lo mas ventajoso seria la venta de
dho sitio a censo o en la forma q^e conviniera, p^a
construccion de almacenes q^e seriviesen al Comercio,
ensanche de los edificios antiguos, u otra aplicacion
en cuyo caso tendria el Ayuntamiento presente la
solicitudes de D. Marcela Bulnes y D. Pedro
Hernandez los cuales desubven la Comision; a menos
que interim se cayese la superior aprovacion p^a sta
venta a censo, subiese a bien el Ayuntamiento ar-
rendar alguna parte del terreno p^a q^e los Propios
reprobaran algun beneficio; y p^a ultimo expresa la
Comision quedan remediados todos los danos que
se han advertido en dho edificio y evitados los perjuizos
que podian causar a tercero segun las Reclamaci-
ones hechas y los gastos ascendentes a mil seiscientos
setenta y seis n^{os} quince mrs. se han suplido
con igual cantidad producida del hieno madera y